



VISTO, el Expediente N° 138224 y la necesidad de ratificar la Resolución Decanal N°121/22, concerniente a la aprobación de las Afectaciones de Docentes Responsables y Contenidistas encargados de las actividades de Cátedras que se dictarán durante el Segundo Cuatrimestre del período lectivo 2022, bajo la Modalidad a Distancia; **Y**

CONSIDERANDO:

Que es procedente ratificar lo dispuesto por el Sr. Decano en cuanto a la aprobación aludida en el VISTO de la presente Resolución.

Que el Asunto se trató y aprobó en Sesión Extraordinaria según consta en Acta del día de la fecha.

Por ello y en uso de lo normado por el Artículo N°32 del Estatuto de la Universidad Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N°121 de fecha 05 de agosto de 2022, concerniente a la aprobación de las Afectaciones de Docentes Responsables y Contenidistas encargados de las actividades de Cátedras que se dictarán durante el Segundo Cuatrimestre del período lectivo 2022, bajo la Modalidad a Distancia.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION N° 213

Cra. Daniela CONCETTI
Secretaría Académica
Fac. de Ciencias Económicas
U.N.R.C.

Cra. María Susana MUSSOLINI
Vicedecana
Fac. de Ciencias Económicas
U.N.R.C.